



Cerro San Juan #13, Fracc.  
Lomas de Mazatlán, C.P.82110,  
Mazatlán, Sinaloa.

Teléfonos.  
(669) 112.11.01  
(669) 112.11.02  
imycia@hotmail.com

Mazatlán, Sinaloa, a 25 de Enero de 2012.

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO  
C.P. MARCO ANTONIO FOX CRUZ  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA

PRESENTE.

**CONCILIACION ENTRE EL SUBSIDIO OTORGADO POR EL  
GOBIERNO MUNICIPAL CONTRA REGISTROS CONTABLES**

En la revisión efectuada a la cuenta de subsidios y aportación especial del **INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES IAS**, observamos que se registró un importe total de aportaciones por \$ 2,071,769 mismo que se integra como sigue:

CONCEPTO	IMPORTE
SUBSIDIO	2,015,000
APORT. EXTRAORDINARIA	56,769
<b>TOTAL S/IMMUJER</b>	<b>\$ 2,071,769</b>
<b>TOTAL APORTACIONES</b>	<b>\$ 2,071,769</b>
	<b>\$ 0.00</b>

Derivado nuestro análisis efectuado a las cuentas mencionadas concluimos que las aportaciones efectuadas por el gobierno municipal fueron razonablemente presentadas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2011.

ATENTAMENTE

IBARRA MANJARREZ Y CIA., S.C.

C.P.C. ROMMEL IBARRA MANJARREZ  
REGISTRO EN AGAFF No. 17015  
REGISTRO EN A.S.E./A.F. 039/2008

**IBARRA MANJARREZ Y CIA., S.C.**



Cerro San Juan #13, Fracc.  
Lomas de Mazatlán, C.P.82110,  
Mazatlán, Sinaloa.

Teléfonos.  
(669) 112.11.01  
(669) 112.11.02  
[imycia@hotmail.com](mailto:imycia@hotmail.com)

Mazatlán, Sinaloa, a 25 de Enero de 2012.

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES IAS  
LIC. CONCEPCION TIRADO ARAMBURO**

**PRESENTE.**

Como parte de los trabajos de auditoría externa tendientes a la revisión de los estados financieros y del ejercicio presupuestal del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado **Instituto Municipal de las Mujeres IAS**, por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2011, que nos fueron encomendados por el mismo Instituto, y con el objeto de que éste pueda identificar las posibles deficiencias, fallas, defasamientos, incumplimientos, o cualquier otra situación que implique debilidades en el ambiente y procedimientos de control interno establecidos con relación a las operaciones de adquisiciones y ejecución de obras del sector público realizadas por ese Organismo y su apego a la normatividad correspondiente, así como la evaluación de la actuación de los servidores públicos responsables de estos procesos; nuestra revisión correspondió a una muestra extraída de la información proporcionada por el Organismo a partir de la cual este despacho de contadores públicos definió las operaciones más representativas de la relación en materia de adquisiciones de bienes muebles y obras públicas que nos fue proporcionada por el área administrativa del Instituto Municipal de las Mujeres.

Nuestro trabajo no refleja todas las posibles deficiencias o errores que pudieran existir en los controles internos, la información financiera y presupuestal, así como en el cumplimiento de sus demás aspectos normativos a que está obligado el Organismo, debido a que el trabajo de revisión está basado en pruebas selectivas de conformidad a las Normas y Procedimientos de Auditoría. Sin embargo, comprende el análisis sobre todos los aspectos importantes y sobresalientes del Organismo, así como las pruebas necesarias y suficientes para poder sustentar nuestra opinión de auditoría.

Las omisiones, incumplimientos y debilidades en materia de control interno, información financiera, presupuestal, el cumplimiento de las leyes en materia, y las demás relativas a otros aspectos normativos llevados a cabo,

**IBARRA MANJARREZ Y CIA., S.C.**

fueron comentadas con el personal y funcionarios responsables, se discutieron las recomendaciones y las acciones necesarias para el adecuado fortalecimiento de su estructura interna, y la adecuada presentación de su información financiera y presupuestal.

El Instituto Municipal de las Mujeres IAS, no nos proporcionó Acta de integración del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios, tal como lo mencionan los artículos 28 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en el párrafo anterior, las operaciones de adquisiciones de bienes muebles y ejecución de obras, de **Instituto Municipal de las Mujeres IAS**, por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2011, presenta razonablemente en todos los aspectos a considerar, en los procedimientos establecidos en la Ley de Adquisiciones y Administración de Bienes Muebles del Estado, Ley de Obras Públicas del Estado de Sinaloa, y la demás normatividad aplicable.

ATENTAMENTE

IBARRA MANJARREZ Y CIA. S.C.



C.P.C. ROMMEL IBARRA MANJARREZ  
REGISTRO EN AGAFF No. 17015  
REGISTRO EN A.S.E./A.F. 039/2008



Cerro San Juan #13, Fracc.  
Lomas de Mazatlán, C.P.82110,  
Mazatlán, Sinaloa.

Teléfonos.  
(669) 112.11.01  
(669) 112.11.02  
imycia@hotmail.com

Mazatlán, Sinaloa, a 25 de Enero de 2012.

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES IAS  
LIC. CONCEPCION TIRADO ARAMBURO**

**P R E S E N T E.**

Como parte de los trabajos de auditoria externa tendientes a la revisión de los estados financieros y del ejercicio presupuestal del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado **Instituto Municipal de las Mujeres IAS**, por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2011, que nos fueron encomendados por el mismo Instituto, y con el objeto de que éste pueda identificar las posibles deficiencias, fallas, desfasamientos, incumplimientos, o cualquier otra situación que implique debilidades en el ambiente y procedimientos de control interno establecidos con relación al cumplimiento de las leyes en materia fiscal por el Organismo y su apego a la normatividad correspondiente, así como la evaluación de la actuación de los servidores públicos responsables de estos procesos; nuestra revisión preliminar correspondió a una muestra extraída de la información financiera proporcionada por el Organismo, a partir de la cual éste despacho de contadores públicos definió las operaciones más representativas de la relación en materia de impuestos que nos fue proporcionada por el área de contabilidad del Instituto Municipal de las Mujeres IAS, nuestra muestra incluyó revisión del registro y enteros de ISR por los Salarios y Honorarios, IVA Retenciones a terceros, etc., asimismo procedimientos a la verificación de otros aspectos normativos en ésta materia.

Nuestro trabajo no refleja todas las posibles deficiencias o errores que pudieran existir en los controles internos, la información financiera y presupuestal, así como en el cumplimiento de sus demás aspectos normativos a que está obligado el Organismo, debido a que el trabajo de revisión está basado en pruebas selectivas de conformidad a las Normas y Procedimientos de Auditoria. Sin embargo, comprende el análisis sobre todos los aspectos importantes y sobresalientes del Organismo, así como las pruebas necesarias y suficientes para poder sustentar nuestra opinión de auditoria.

Las omisiones, incumplimientos y debilidades en materia de control interno, información financiera, presupuestal, el cumplimiento de las leyes en materia fiscal, y las demás relativas a otros aspectos normativos llevados a cabo, fueron discutidas con el personal y funcionarios responsables, se

**IBARRA MANJARREZ Y CIA., S.C.**

comentaron las recomendaciones y las acciones necesarias para el adecuado fortalecimiento de su estructura interna, y la adecuada presentación de su información financiera y presupuestal.

En mi opinión, las operaciones en materia fiscal del Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado **Instituto Municipal de las Mujeres IAS**, por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2011, se presentan razonablemente en todos los aspectos a considerar, de acuerdo con los procedimientos establecidos en las leyes federales, estatales y a la demás normatividad aplicable.

ATENTAMENTE

IBARRA MANJARREZ Y CIA., S.C.



---

C.P.C. ROMMEL IBARRA MANJARREZ  
REGISTRO EN AGAFF No. 17015  
REGISTRO EN A.S.E./A.F. 039/2008



Cerro San Juan #13, Fracc.  
Lomas de Mazatlán, C.P.82110,  
Mazatlán, Sinaloa.

Teléfonos.  
(669) 112.11.01  
(669) 112.11.02  
[imycia@hotmail.com](mailto:imycia@hotmail.com)

Mazatlán, Sinaloa, a 25 de Enero de 2012.

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES IAS  
LIC. CONCEPCIÓN TIRADO ARAMBURO**

**P R E S E N T E.**

Informe sobre el Boletín 3070 "Consideraciones sobre fraude que deben hacerse en una auditoría de estados financieros" por motivo de la auditoría efectuada sobre la información financiera y programática presupuestal del Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado **Instituto Municipal de las Mujeres IAS**, al 31 de diciembre de 2011, examinamos el estado de situación financiera, y el estado de resultados, de variaciones en el patrimonio y de flujos de efectivo que le son relativos.

Nuestro trabajo de auditoría comprendió el análisis y evaluación del control interno de la entidad con la finalidad de determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos de auditoría, la revisión de la información financiera y programática presupuestal, la verificación del cumplimiento de las obligaciones fiscales, tanto federales como locales, el análisis y la evaluación de los cumplimientos normativos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y demás cumplimientos normativos a que estuvo sujeto el Organismo durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2011.

Nuestro trabajo de revisión estuvo basado en pruebas selectivas de conformidad a las Normas y Procedimientos de Auditoría. Sin embargo, comprendió el análisis sobre aspectos importantes y sobresalientes de la entidad y pruebas necesarias y suficientes para poder sustentar nuestra opinión de auditoría.


Como resultado de la aplicación de las pruebas sustantivas, no encontramos distorsiones provocadas en el registro de las operaciones y en la información financiera o actos intencionales para sustraer activos, u ocultar obligaciones que tienen o pueden tener un impacto significativo en

**IBARRA MANJARREZ Y CIA., S.C.**

los estados financieros sujetos a examen y que causan que éstos no estén presentados en todos sus aspectos importantes, de conformidad con las Normas de Información Financiera, por lo que se concluye que no hay elemento fehacientes para presumir la existencia de fraude en el Organismo.

ATENTAMENTE

IBARRA MANJARREZ Y CIA., S.C.



C.P.C. ROMMEL IBARRA MANJARREZ.  
REGISTRO EN AGAFF No. 17015  
REGISTRO EN A.S.E./A.F. 039/2008